



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 24 de octubre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 24 de octubre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Antonio Nicolás Marín Balsalobre	INTERVENTOR
Carmen Abajo Gómez	SECRETARIA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/44K/SESJGL.

**Aprobar el** acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/44K/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2020/120F.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Dar cuenta de la Sentencia núm. 433, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala 1 Contencioso Administrativo, en Recurso de Apelación 201/2023.

#### **4. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/6955Z.

Dar cuenta del Decreto de desestimación y archivo en el P.A. 253/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cartagena.

#### **5. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/7094X.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial por desestimación.

#### **7. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/1573D.

Dar cuenta del informe desfavorable de supervisión remitido por la Dirección General de Administración Local, de proyecto de POS 2024-2025.

#### **8. PERSONAL.**

Referencia: 2024/7728T.

Aprobar el Acuerdo Privado de Cooperación Educativa entre Gestión del Talento y Diseño del Conocimiento, SL, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para que una alumna que realiza la acción formativa de Actividades de Gestión Administrativa, realice las prácticas en el Ayuntamiento.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7673Z.

Declarar la conformidad con el contenido del Texto remitido a esta Entidad por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia referente al nuevo Convenio de colaboración entre el Instituto Murciano de Acción Social y este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7688Y.

Declarar la conformidad con el contenido del decreto que regula la concesión directa de subvención a este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la implantación o refuerzo de los equipos de Atención a la Infancia y la Familia en los Servicios Sociales de Atención Primaria.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7676V.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

**12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7675Q.

Dar cumplimiento a la Pena de 56 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

**13. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7772K.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

**14. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7782P.

Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuarios de Servicios Sociales.

**15. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7783D.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.

**16. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7668D.

Aprobar las Bases Regulatoras y la convocatoria del VII Concurso de Dibujo ¡Somos Infancia!.

**17. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2024/6752J.

Resolución subvenciones ayudas material infantil 2ºCiclo 2024-2025.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **18. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6742A.

Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de delegado de protección de datos del Ayuntamiento, lote 1 del expte. 2022/7121R, adjudicado a la empresa AJ Despacho Consultoría de Empresas, SL, por un importe anual de 2.178,00 €, IVA incluido, durante un año, hasta el 22 de noviembre de 2025, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y actualización permanente del sistema nacional de seguridad y del esquema nacional de interoperabilidad, lote 2 del expte. 2022/7121R, adjudicado a Objetivo Tarsys SL, por un importe anual de 9.196,00 €, IVA incluido, durante un año, hasta el 22 de noviembre de 2025, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

## **19. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7160F.

Acordar la imposición de penalidades a la empresa Instinto Deportivo S.L., adjudicataria del contrato del Lote 4 Natación y Socorristas, incluido en el contrato de servicios de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación, expte. 2022/2858Q., con motivo de los incumplimientos contractuales por causas imputables al contratista, según el informe emitido por el Responsable del Contrato con fecha 10 de septiembre de 2024 y, por los siguientes importes cuya suma asciende a un total de 5.500 €:

## **20. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7178W.

Acordar la imposición de penalidades a la empresa Salzillo Servicios Integrales S.L.U. en el desarrollo de los servicios incluidos en el Lote 2: Actividades Dirigidas Acondicionamiento Físico con Soporte Musical y Lote 3: Actividades Dirigidas Cuerpo&Mente-Salud: Taichi, Yoga, Pilates (Suelo), incluido en el contrato de servicios de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación expte. 2022/2858Q, con motivo de los incumplimientos contractuales por causas imputables al contratista, según los informes emitidos por el Responsable del Contrato con fecha 17 y 25 de septiembre de 2024, ratificado en el informe de fecha 08 de octubre de 2024 y, por importe total de 3.000 €.

## **21. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7208D.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar el expediente para la realización de la consulta preliminar de mercado, en formato abierto, para conocer las representaciones artísticas, conciertos, obras de teatro, etc, que estarán disponibles para su contratación desde enero hasta diciembre de 2025.

## **22. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/4386Q.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada y piscina en calle Alcalde José María Henarejos.

## **23. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/7384R.

Conceder licencia urbanística para la obra de demolición de naves en avenida Doctor Artero Guirao, 72, y calle San Pablo.

## **24. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/7455A.

Conceder licencia de segregación de parcela sita en C/ Gabriel Cañadas, C/ Caridad y C/ Río Sangonera.

## **25. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/7873V.

Aprobar la tercera prórroga anual de los contratos de suministro de mantenimiento de las aplicaciones informáticas Rosmiman y Gestión de espera, lotes 3 y 7 respectivamente del expte. 2021/609R, durante un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma.